



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001850-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a número de casinos por provincias en el año 2019, y el número de trabajadores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./001850, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a evolución de número de casinos en el año 2019 y de sus trabajadores en el año 2019 hasta la fecha.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia se informa que a 31 de diciembre 2019 el número total de casinos de juego en Castilla y León se cifra en tres, ubicados en Valladolid, Salamanca y León Este número permanece invariable desde el año 2002.

Respecto a la evolución del número de trabajadores en casinos de juego desde el año 2019 hasta la fecha señalar que, desde el 21 de octubre de 2018, fecha en que se produce la entrada en vigor de la modificación del Reglamento regulador de los casinos de juego de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 1/2008, de 10 de enero, y modificado por Decreto 38/2018, de 27 de septiembre, con la nueva redacción dada al artículo 24, ya no es preciso que los casinos de juego informen al órgano directivo central competente en materia de juego de las alteraciones en la contratación de personal, por lo que no se cuenta con la información solicitada.

Valladolid, 15 de mayo de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.